



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-8315/2026, donde obran las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias de la Computación" por parte de la Lic. Fabiola Patricia PAZ; y

CONSIDERANDO:

Que por nota la fs. 12 la estudiante solicita reconocimiento de un Curso de Posgrado para la Carrera Doctorado en Ciencias de la Computación.

Que el Comité Académico avala el pedido de reconocimiento de Cursos de Posgrado a fs. 24 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer para la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias de la Computación" a la Lic. Fabiola Patricia PAZ (DNI N° 31.183.197) los cursos de posgrado que a continuación se mencionan:

Cursos de Posgrado	Horas
Gemelos Digitales: Aplicación Industriales y Sociales	100
Seminario de Investigación en Ciencias de la Computación	100
Total de horas	200

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

**Hoja de firmas**